MISIÓN: Brindar servicios de Calidad con Equilibrio entre el desarrollo humano económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Veinte Días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra: **"PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE EX COMBATIENTE SINDULFO PEREZ ZARZA - TRAMO N° 1 CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE". Adjudicado según contrato N°06/2.023,** en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"C.O.G EMPRENDIMIENTOS" del Sr. Cesar Ortiz.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **C.O.G EMPRENDIMIENTOS" del Sr. Cesar Ortiz.** Responsable de la ejecución de los trabajos.

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

OBSERVACIONES:

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **"C.O.G EMPRENDIMIENTOS" del Sr. Cesar Ortiz.** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Ing. Benigno Ramírez — FISCALIZADOR

Sr. Cesar Ortiz — *CONTRATISTA*

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

PROCESADO

Arq. Adrián González.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

VISIÓN: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos.